

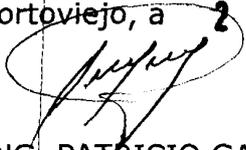
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA HGL&M CONSTRUCCIONES S.A.

Se comunica al público que la compañía HGL&M CONSTRUCCIONES S.A, aumentó su capital social por USD 20.000.00 (VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante la Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta el 15 de Noviembre del 2012. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución No. SC.DIC.P.13 **043** el **22 ENE 2013**

Se reforman las cláusulas quinta, sexta, séptima y décima séptima de los estatutos sociales las que dirán: QUINTA.-DEL CAPITAL SUSCRITO Y DE LAS ACCIONES.- El capital suscrito de la compañía es de USD 20.800.00 (VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), dividido en veinte mil ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DÓLAR, cada una de ellas. SEXTA: FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO.-Se establece como capital autorizado de la compañía la cantidad de CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS.- SEPTIMA: TITULOS DE ACCIONES.- Los títulos de las acciones serán emitidos con el carácter de nominativos, numerados del cero cero cero cero uno (00001) al veinte mil ochocientas (20.800) y contendrán las declaraciones prescritas en el artículo ciento setenta y seis de la Ley de Compañías y serán autorizadas por las firmas del Presidente y del Gerente General de la compañía o por quienes haga sus veces. Podrán emitirse títulos debidamente numerados que contengan cualquier número de acciones. DECIMA SEPTIMA: DEL PAGO Y SUSCRIPCION DEL CAPITAL INICIAL.- El capital de la compañía es de VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, dividido en VEINTE MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una, el mismo que ha sido íntegramente suscrito, pagado y distribuido entre sus accionistas.

Portoviejo, a **22 ENE 2013**


ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Mariana
21-01-2013

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos 15 cm., por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía.